



Bahía Blanca, 18 de Octubre 2018

A partir del día de la fecha se incorpora el siguiente requisito en la atención de los beneficiarios de OSPIP:

La consulta de los afiliados debe realizarse vía ON LINE ingresando en la siguiente página web:

url: <http://35.198.20.26/ospipweb>

usuario: farmacia

clave: ospip

El expendio solamente deberá realizarse si el afiliado figura en esta página como "BENEFICIARIO ACTIVO"

En la misma podrá verificarse si el afiliado poseen el 60% de descuento (Aporte Sindical)

[Ver Normas de Atención actualizadas de OSPIP](#)